

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LPI-GADMM-OP-01-2020**

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Machala, siendo las 10:00 am del día de hoy 28 de septiembre del 2020, se reúne la Comisión Técnica del proceso No. LPI-GADMM-OP-01-2020 correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DEL "PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO (CONSTRUCCION DE ANILLO PERIMETRAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE MACHALA Y SUSTITUCION DE TUBERIAS DE ASBESTO CEMENTO POR PVC)", designada mediante Resolución Administrativa No. 316-AGADMM-2020, de fecha 22 de julio del 2020, la misma que se integra por el Ing. Darwin R. Rodas Reyes – Presidente de la Comisión Técnica delegado por el Ing. Darío Macas Salvatierra – Alcalde de Machala, Ing. Eddison Alberto Herrera Cumbicos – Técnico de Aguas Machala EP - Profesional afín a la contratación, el Ing. Robert Carrera Albán – Especialista de Administración de Obras y Contratos – Delegado del área requirente, el Abg. Carlos Julio Rodríguez como Secretario de la Comisión; además actúan como delegados con voz pero sin voto el Abg. Vicente Rodríguez Palma – Procurador Síndico y el Ing. Christian Roberto Sánchez Sarango – Director Financiero.

El Ing. Darwin Rodas Reyes – Presidente de la Comisión Técnica, dispone se de lectura al orden del día y se proceda conforme:

- 1) PROCEDER DE ACUERDO AL NUMERAL 1.9 DE LA SECCION I - CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROCESO No. LPI-GADMM-OP-01-2020.**

1.9 Convalidación de errores de forma. - Si se presentaren errores de forma, los oferentes, en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación podrán convalidarlos, previa petición de la entidad contratante, conforme a lo previsto en el artículo 23 del reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el efecto.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, analizará en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal institucional <https://www.machala.gob.ec> en el mismo día y hora a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos.

Al respecto la Comisión Técnica procede a la revisión de las ofertas.

Ofertas presentadas físicamente:

- **CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.**
- **CONSORCIO DELCON – JV**
- **HIDALGO E HIDALGO S.A.**
- **LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG**
- **CONSORCIO ALFA**
- **CONSORCIO AAPP MACHALA**
- **CONSORCIO MACHALA 2020**
- **CONSORCIO ANILLO MACHALA**

Ofertas presentadas mediante correo electrónico:

- **CONSORCIO RPL-MACHALA**
- **HI-PRO Ecológicos S.A. de C.V. / Urbanizaciones y Construcciones CYMA, S.A. de C.V.**

Siendo las 18H00 del día 28 de septiembre de 2020 se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las 08H00 del día 29 de septiembre de 2020.

Los Miembros de la Comisión Técnica continúan con la revisión de ofertas.

Una vez revisadas las ofertas, el Ing. Eddison Herrera Cumbicos - Miembro de la Comisión, manifiesta que se han detectado errores de forma susceptibles de convalidación a los siguientes oferentes:



- **CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.**

No se requiere convalidación.

- **CONSORCIO DELCON – JV**

No se requiere convalidación.

- **HIDALGO E HIDALGO S.A.**

Las fojas No. 1476, 1477, 1529, 1530, 1583, 1584, 1637 y 1638 documentos que no se encuentran claros ni legibles.

- **LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG**

En la foja 701 del Tomo 2 la foto copia presentada de un documento de identidad se no se encuentra claro ni legible.

En la foja 743 y 744 del Tomo 2 la foto copia presentada no se encuentra clara ni legible.

- **CONSORCIO ALFA**

En la foja 1154, 1155 y 1156 del Tomo 3, la foto copia presentada no se encuentra clara ni legible.

En la foja 1183 del Tomo 3, la foto copia presentada no se encuentra clara ni legible.

- **CONSORCIO AAPP MACHALA**

En las fojas desde 1925 hasta 1930 del Tomo 5, las fotos copias presentadas no se encuentra clara ni legible.

En el Tomo 1 faltan algunas hojas de foliar y sumillar.

En la foja 243 hasta la foja 263 del Tomo 1 falta sumillar.

En el Tomo 5 falta sumilla de la foja 1538, 1539, 1555, 1599, 1603 - 1615.

En el Tomo 6 falta sumilla desde la 2029 – 2049 desde 2125 -2126.

- **CONSORCIO MACHALA 2020**

No se requiere convalidación.

- **CONSORCIO ANILLO MACHALA**

En la foja 12 y 13 del Tomo 1, la foto copia presentada no se encuentra clara ni legible.

En el Tomo 5, la foja 2333 hasta la foja 2376, falta sumilla del oferente.

- **CONSORCIO RPL-MACHALA**

No se requiere convalidación.

- **HI-PRO Ecológicos S.A. de C.V. / Urbanizaciones y Construcciones CYMA, S.A. de C.V.**

No se requiere convalidación.

De igual manera sugiere que la Comisión Técnica solicite convalidar a los oferentes que cuentan con errores susceptibles de convalidación, la moción es apoyada en unanimidad por los Miembros de la Comisión Técnica.

En este contexto la Comisión Técnica solicita convalidaciones a los oferentes: **HIDALGO E HIDALGO S.A.; LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG; CONSORCIO ALFA; CONSORCIO AAPP MACHALA; CONSORCIO ANILLO MACHALA.**

Siendo las 19H00 del día 29 de septiembre de 2020 se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las 08H00 del día 30 de septiembre de 2020.

1) CONCLUSIÓN. -

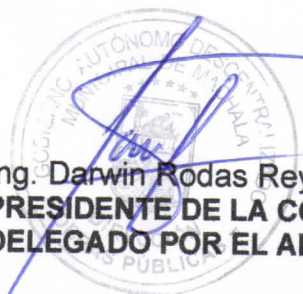
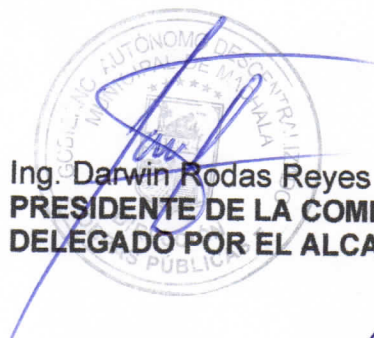
- La Comisión Técnica en uso de sus atribuciones, resuelve solicitar convalidación a los oferentes: **CONSORCIO AAPP MACHALA; CONSORCIO ANILLO MACHALA**, participantes del proceso No. **LICO-GADMM-OP-02-019** al evidenciarse errores de forma susceptibles de convalidación respecto de foliado y sumilla de sus ofertas. Por lo tanto, se convoca a todos los oferentes para el día 05 de octubre de 2020 a las 15h00 en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del GAD MACHALA con la finalidad de actuar conforme al art. 23 del reglamento General de la LOSNCP y los pliegos del proceso. De igual manera, participar a los oferentes: **HIDALGO E HIDALGO S.A.; LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG; CONSORCIO ALFA; CONSORCIO AAPP MACHALA; CONSORCIO ANILLO MACHALA**, para que presenten la documentación solicitada que no se encuentra legible en la oferta, hasta las 17H30 del 05 de octubre del 2020 en la dirección citada anteriormente.

2) RECOMENDACIÓN. -

La Comisión Técnica en uso de sus atribuciones recomienda a la Máxima Autoridad Municipal, ordene publicar en la página web institucional www.machala.gob.ec, el mismo día y hora a cada uno de los oferentes lo resuelto por la Comisión Técnica en cuanto al presente requerimiento de convalidación de errores del proceso No. LPI-GADMM-OP-01-2020.

Habiéndose realizado el orden del día, el presidente de la Comisión Técnica da por concluida la sesión siendo las 12H:40 de hoy 30 de septiembre del 2020, firmando para constancia de lo actuado la presente acta en original y copia, junto con los Miembros de la Comisión Técnica y el secretario que certifica.

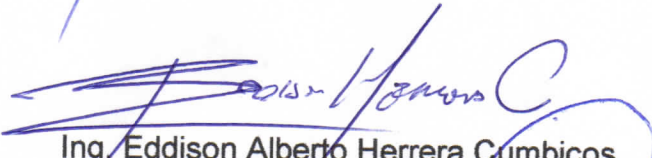
A continuación, firman los miembros de la Comisión:



Ing. Darwin Rodas Reyes
**PRESIDENTE DE LA COMISION
DELEGADO POR EL ALCALDE**



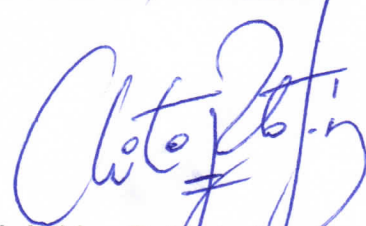
Ing. Robert Carrera Albán
MIEMBRO DE LA COMISION



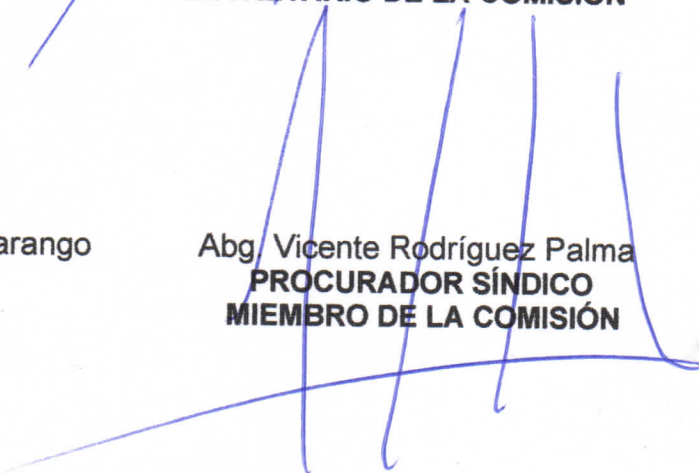
Ing. Eddison Alberto Herrera Cumbicos
MIEMBRO DE LA COMISION



Abg. Carlos J. Rodríguez Ramírez
SECRETARIO DE LA COMISION



Ing. Christian Roberto Sánchez Sarango
**DIRECTOR FINANCIERO
MIEMBRO DE LA COMISION**



Abg. Vicente Rodríguez Palma
**PROCURADOR SÍNDICO
MIEMBRO DE LA COMISION**